



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía

La función política de la educación en el contexto colombiano: Una perspectiva integral para la reconstrucción del tejido social.

William Fernando González

Institución Educativa Chiloé y Universidad La Gran Colombia.

william.gonzalez1@ugc.edu.co

Resumen

Es importante, en el escenario de lo educativo, repensar cuál es la función política de la educación en el contexto colombiano. La razón de lo anterior estriba en considerar que existen unas apuestas por prestar un servicio de calidad; sin embargo, esas apuestas solo se presentan en el plano discursivo y no se materializan en muchas de las comunidades que habitan la nación. Es por lo anterior que en el presente texto, para resolver la pregunta planteada, acudo a tres elementos que considero deben ser analizados: a) ¿cuáles son las intencionalidades formativas, en términos políticos, que busca la educación colombiana? b) ¿cuáles son las problemáticas evidenciadas en los procesos de formación en el sistema educativo colombiano? y, c) enunciar algunas consideraciones relacionadas al enfoque que debería tener la educación en Colombia para propiciar la reconstrucción del tejido social en nuestro país.

Palabras claves: Educación, pensamiento crítico, desigualdad, autonomía, habilidades, sociedad.

Resumo

No contexto educacional colombiano, é crucial repensar qual é o papel político da educação. Isso ocorre porque, embora haja um discurso sobre a oferta de um serviço educacional de qualidade, na prática, muitas comunidades do país não veem essa qualidade se concretizar. Para abordar essa questão, o texto propõe analisar três elementos: a) as intenções formativas de cunho político da educação colombiana, b) os problemas identificados nos processos de formação do sistema educacional colombiano e c) considerações sobre a abordagem que a educação na Colômbia deveria adotar para promover a reconstrução do tecido social no país.



**VI CONGRESO LATINOAMERICANO
DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN
BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023**

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

Palabras-chave: Educação, pensamento crítico, desigualdade, autonomia, habilidades, sociedade.

Abstract

In the educational context, it is important to reconsider the political role of education in the Colombian context. The reason for this lies in the fact that there are efforts to provide a quality service; however, these efforts are only presented in the realm of discourse and do not materialize in many of the communities within the nation. Therefore, in this text, to address the posed question, I turn to three elements that I believe should be analyzed: a) What are the formative intentions, in political terms, sought by Colombian education? b) What are the issues evident in the training processes in the Colombian educational system? and c) to articulate some considerations related to the approach that education in Colombia should take to promote the reconstruction of social fabric in our country.

Keywords: Education, critical thinking, inequality, autonomy, skills, society.



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

Introducción

La educación, como institución social y política, debe entenderse como uno de los pilares de la sociedad, en tanto está llamada a otorgar un conjunto de principios, saberes y habilidades para el desarrollo y progreso de los individuos y de las sociedades. Es entonces la escuela la institución donde se deben otorgar un conjunto de herramientas para posibilitar las formas de relación de los individuos con el mundo natural, social y político desde procesos vinculantes con los contextos y, a su vez, se forme en acciones participativas a niños, niñas y jóvenes para la [re] construcción del tejido social desde las distintas necesidades y demandas de los escenarios y los contextos. Es por lo que, la tarea de educar deberá ser vista como una responsabilidad social con las nuevas generaciones para proponer nuevas formas de habitabilidad del mundo desde lo ético y lo epistémico desde el desarrollo de estados físicos, intelectuales y morales en el niño (Durkheim, 1979, p. 68, 69).

Sin embargo, la realidad de la educación es completamente diferente. Los escenarios educativos están enmarcados en una crisis dado los escenarios de desigualdad a causa de los escasos recursos y oportunidades en el campo educativo en zonas rurales y centros urbanos. Al hablar de desigualdad nos remitimos a la falta de inversión, deficiencia en infraestructuras, limitaciones relacionadas con contratación y dignificación del docente y falta de materiales y programas educativos que contribuyan al conocimiento. A raíz de ello ocurre, en el marco de una sociedad globalizada como la actual, una carencia de recursos y oportunidades que generan brechas sociales producto de las formas de control y dominación de los grupos hegemónicos, permitiendo así, la perpetuidad de otras problemáticas como: a) desempleo, b) realidades de miseria y pobreza extrema en las comunidades y, c) la exacerbación de las desigualdades económicas y sociales.

Ahora bien, en ese fenómeno de sociedad globalizada es importante señalar la mercantilización y el utilitarismo del sistema educativo en la actualidad. La educación ha sido desprovista de su “telos” para convertirse en un producto, una mercancía que se encuentra sujeta a las leyes del mercado y donde se buscan unos beneficios relacionados con la rentabilidad económica. La escuela, como escenario educativo, evidencia principios y prácticas empresariales relacionadas con la generación de ingresos y el posicionamiento en el mercado con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes (padres y estudiantes), que



al final, orientan su visión educativa a un paradigma utilitarista en el que lo recibido (el proceso formativo) se convierte en el medio para el éxito en términos económicos. De allí que muchas instituciones educativas se han enfocado al desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades y saberes aplicables en los espacios laborales, valorando así, lo “útil” (técnico, científico, práctico) sobre lo “inútil” (humanidades y disciplinas artísticas) conforme a la consideración de (Ordine, 2013, p. 5).

También existe en la escuela un relativismo axiológico o, en términos de Bauman (1999) una realidad que amenaza la moralidad personal y social. La ausencia de valores éticos bajo el principio de ser una sociedad multicultural y globalizada ha llevado al subjetivismo moral, dando paso a formas de comportamiento en los que el individualismo y el todo está permitido se legitiman sin siquiera reconocer los fundamentos de la autonomía y la libertad en el ejercicio pluralista de habitar el mundo con el otro.

Lo anterior lleva a reconocer la escuela como un espacio aburrido, monótono y desconectado de la realidad de los estudiantes. Permitiendo así, sentimientos de incertidumbre y desasosiego ante problemáticas que han hecho que se retorne a la pregunta: ¿para qué educar? con el fin de dilucidar nuevos sentidos de la educación y fundamenten nuevas prácticas que aporten a la formación de individuos justos, libres, autónomos y pluralistas que reconozcan la importancia, responsabilidad y necesidad de impactar significativamente en la realidad inmediata del individuo. Permítase un análisis de esta realidad.

Objetivos del sistema educativo colombiano en los procesos de formación

Desde finales del Siglo XX a la actualidad Colombia ha estado inserta en un conjunto de discusiones ligadas al establecimiento de un conjunto de políticas educativas y contenidos estratégicos que propicien procesos de formación de calidad en el marco de los derechos fundamentales de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. Dentro de esos contenidos estratégicos se han diseñado tres planes de educación que han buscado el desarrollo de la nación. (González, 2019), citando al (Ministerio Nacional de Educación, 2017) ha señalado que los puntos de impacto a tener en cuenta son:



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

- Trabajo en la formación de competencias ciudadanas, en el desarrollo humano y en personas responsables con la sociedad y con el medio ambiente, que contribuyan a las transformaciones que requiere el país.
- Cierre de diferencias de calidad educativa en lo urbano y en lo rural, así como, entre la educación privada y la educación pública.
- Profundización de las competencias para garantizar la descentralización en el sector, permitiendo así consolidar comunidades educativas en las regiones.
- Cierre de brechas en educación inicial y en alfabetización para adultos.
- Reducción del déficit de infraestructura educativa en todos los niveles educativos.
- Desarrollo de currículos educativos pertinentes, que hagan uso cada vez más de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Estas metas refieren a una idea de educación en la que el fin principal está en el reconocimiento y transformación de la sociedad y las relaciones que devienen de ella desde un ejercicio interpretativo del mundo que posibilite formas de análisis y reflexión en torno a los supuestos teóricos y el saber práctico. Esto es, que la escuela pueda presentar un conjunto de caracterizaciones del conocimiento en donde no se piense única y exclusivamente desde la teoría; sino que también, se puedan plantear un conjunto de axiomas prácticos que desarrollen habilidades en el individuo y contribuyan a ser un sujeto experimental que interpreta los puntos neurálgicos y las necesidades del contexto para propiciar nuevas visiones de mundo (Bourdieu & Passeron, 1979, p. 241).

Es por lo que uno de los primeros objetivos planteados en la educación es permitir la reivindicación del derecho a la educación. Esto es la posibilidad de resignificar el sistema educativo con el fin de volverlo un espacio democrático en el que confluyan los distintos grupos poblacionales y se posibilite una participación de la para contribuir a los fines del proceso que se contemplan en la Ley 115 de educación. Para ello, se considera el acto mismo de la educación como un proceso de formación de la conciencia colectiva en la que la solidaridad ante la realidad social es una garantía para relaciones sociales justas, pluralistas y libres. Esto significa que, los procesos educativos, deben estar anclados al reconocimiento de la diferencia y que, en esa diferencia, los individuos deben determinar formas de vida con el otro preservando la estructura social desde el conocimiento.



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

La educación en Colombia, desde esos fines estratégicos mencionados anteriormente, busca relacionar los saberes con lo cultural y lo ético para propiciar lazos sociales que posibiliten que, el territorio, la familia y la escuela, se conviertan en espacios seguros donde sus miembros puedan apropiarse a su realidad una serie de principios comunes a la identidad y le permita ser sujetos activos en una sociedad que sea pertinente, incluyente y dialógica para superar las formas de segregación y las estructuras de desigualdad que se han tejido durante décadas.

Lo anterior deja en evidencia la oportunidad de dar un giro al establecimiento educativo, esto es, pasar de formas de enseñanza ancladas en el carácter teórico y epistemológico para abrir la posibilidad de pensar una escuela basada en el ser, en lo humano. Si se concibe la escuela como institución social, de ella devendrá las oportunidades de construir lo colectivo. Para ello, los escenarios propuestos buscan poner la lupa en el terreno de la diversidad y la diferencia para dignificar los grupos poblacionales de la realidad colombiana y, a su vez, restituir los derechos fundamentales que permiten el desarrollo de una sociedad justa, donde, la practicidad del conocimiento contribuye a la reconstrucción del tejido social.

Organizar el sistema educativo en todos sus niveles, de tal manera que estos respondan a las necesidades propias de los contextos, promuevan la investigación, el desarrollo de proyectos, la articulación de los niveles, la promoción de los valores culturales regionales y nacionales y la participación del estado y los actores sociales. (Ministerio Nacional de Educación, 2017).

Para eso se sugiere un currículo pertinente y flexible desde los escenarios nacionales. En términos pedagógicos la estructura curricular es el recurso educativo que permite el desarrollo educativo, en tanto, propicia la difusión y el aprendizaje al interior de las aulas. Ahora bien, pensar un currículo adaptado a las necesidades colombianas y con ciertos grados de flexibilidad, conforme a los múltiples escenarios que enfrenta la escuela, lleva a que la realidad educativa busque el reconocimiento y fomento del desarrollo humano, epistemológico y tecnológico de la sociedad en sí misma con la intencionalidad de formar a un sujeto que aporte a la realidad social (Ministerio Nacional de Educación, 2017).

Este nuevo paradigma, por lo menos en lo teórico, busca una educación basada en lo social y lo cultural. Lo que se pretende en estos objetivos de la educación es que la escuela sea un espacio dialógico y crítico en el que se permita la interrelación de saberes y se fundamente la importancia de favorecer el desarrollo social. El establecimiento educativo debe



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

estar llamado a posibilitar formas de pensamiento enmarcadas en la justicia social, en el reconocimiento de los grupos vulnerables desde un espacio contextual del aprendizaje que brinde herramientas para reconocer la heterogeneidad y su formación social (sin romper con procesos de formación productiva que también son relevantes para el desarrollo de la nación). Así mismo, permitir la investigación pedagógica en la construcción, adecuación y aplicación de modelos que estén enfocados a la formación integral y que tengan como columna vertebral la diversidad propia del país, también, la promoción de una cultura para la innovación en diferentes ambientes educativos.

En esa cultura de la innovación uno de los terrenos con más dificultades en la educación es el uso de herramientas y medios para que las escuelas y los estudiantes puedan acceder al conocimiento y desarrollar formas de aprehensión. En medio de la realidad que habitamos no podemos desconocer el impacto que tienen las herramientas T.IC.S. en el plano educativo y su evolución en aras de transformar los procesos de aprendizaje, propiciando así, formas significativas de adentrarse en el conocimiento y aplicarlo en distintas condiciones. El mundo no debe leerse sin los adelantos tecnológicos y los procesos educativos deberán interpretarse, desde allí, para la producción de nuevo conocimiento.

Esta integración es uno de los objetivos más complejos en la escuela colombiana a causa de múltiples realidades. Sin embargo, se pretende un diálogo con la virtualidad como herramienta puesto que el aula ya no es el único escenario para la adquisición de saberes. Lo anterior rompe con unas figuras eclécticas de la educación tradicional en la que el docente era dueño y señor del conocimiento, el aula era su territorio y la evaluación su dispositivo de control para homogenizar y domesticar al estudiante. Con la llegada de la virtualidad a los escenarios de clase el aprendizaje sigue validando su estructura social y sigue respondiendo a unos contextos locales y globales en los que las figuras adquieren nuevos papeles y sus funciones están dadas a la construcción de saber en contexto (Perez, 1996, p. 19).

Sin embargo, pensar la implementación de las TICS en la escuela colombiana no tiene ningún sentido si no se reconoce una gestión que acompañe ese ideal de formación integral. Para eso es importante que la vinculación tecnológica y el uso de herramientas sincrónicas y asincrónicas estén acompañadas de un direccionamiento que: a) defina unos horizontes educativos que permitan una apropiación funcional del conocimiento, b) establezca un conjunto de flujos de información que diversifique los distintos canales que aporten al ejercicio



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

educativo, c) instaurar un conjunto de estrategias de seguimiento que otorguen un valor a la información, el impacto en el proceso educativo y fundamenten los resultados de aprendizaje obtenidos.

Todo este panorama de la educación para concluir en una tesis: la educación en Colombia debe estar pensada para construir una sociedad fundamentada en la equidad, el respeto y la paz. Las políticas educativas han concebido la educación como el motor para la transformación social de la nación, permitiendo así, una perspectiva pluralista dirigida a superar las diferencias sociales desde la participación ciudadana la autonomía, la comprensión de lo diverso y el respeto por la heterogeneidad de la nación. La educación entonces deberá estar centrada en la formación del buen juicio para orientar el espectro social y reorganizar las fuerzas comunitarias para un desarrollo sostenible (Freire, 2004, p. 29).

Todo acto educativo debe ser novedoso y debe propender por nuevas formas de construcción social, para ello, la fractura de las visiones hegemónicas a las que se encuentra arraigada deberán superarse desde un diálogo social y político que validen las manifestaciones críticas y las posiciones objetivas de la realidad social. De nada sirve que la educación siga preservando visiones individualistas que anulan el análisis problematizador y consciente de las consecuencias de una sociedad desigual. Lo anterior se fundamenta en uno de los lineamientos estratégicos del Plan Decenal de Educación que afirma que se debe concebir las

Instituciones educativas como territorios de paz, reconociendo los contextos sociales, económicos, culturales y ambientales de cada región y fomentar que la comunidad educativa contribuya a la solución de las problemáticas en cada territorio. Promover que las instituciones educativas, bajo el principio de equidad, garanticen el acceso y la permanencia con atención diferencial y de calidad. Implementar una formación integral permanente para la ciudadanía a través del desarrollo de competencias ciudadanas, comunicativas y habilidades socio emocionales y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica y cultura de paz en la comunidad educativa y todos los niveles del sistema educativo de manera transversal en todo el currículo (Ministerio Nacional de Educación., 2017).

Sin embargo, lo expuesto en las líneas anteriores solo es un plano retórico y discursivo de la educación colombiana. Los marcos normativos, las políticas públicas, y los proyectos en materia de educación tan solo son sofismas que distan de la realidad de la escuela. Nuestro sistema educativo se ampara en un modelo tradicionalista y desigual que fomenta la homogenización del individuo para cumplir unos patrones sociales, no para la formación de un individuo autónomo, libre y consciente de su realidad. Es una educación que no posibilita



formas de vida desde el pensamiento crítico, sino que, por el contrario, sigue reproduciendo las ideologías y memorizando contenidos desde una realidad sustentada en la desigualdad.

La realidad de la escuela colombiana

Algo ha quedado claro con el aparte anterior y es que, en teoría, la educación en Colombia ha sido vista como la herramienta fundamental que busca proporcionar a niños, niñas y jóvenes procesos formativos de calidad, equitativos e incluyentes para promover el desarrollo integral, principio que contribuye a fomentar formas de construcción social que favorezcan directamente al desarrollo de la nación. Es por lo anterior que, desde la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y otras políticas educativas, se le reconoce como un derecho de todos los ciudadanos y un deber del Estado que propende por la formación de los individuos desde el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y a bienes y valores propios de la cultura con la intención de dotar a los individuos con herramientas para la mejora de sus modos y condiciones de vida.

Ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo de tener mejores condiciones de vida en el futuro, que promueva la innovación, el desarrollo tecnológico, impulse la productividad e incremente las oportunidades de progreso para las regiones (Ministerio Nacional de Educación, 2017, p. 9).

Pensada así lo que se plantea es una función netamente económica de los procesos educativos donde los estudiantes son formados conforme a un conjunto de habilidades, conocimientos y herramientas, consideradas fundamentales, para tener “éxito” en el campo laboral. Esto significa que la educación ha dejado de ser una posibilidad para erigir integralmente al individuo y, ahora, se ha convertido en la institución que prepara al capital humano para hacer de los individuos un recurso productivo en los escenarios laborales en pro del crecimiento y el desarrollo económico.

Para ello ha empleado las bases del liberalismo y ha procurado enfatizar en un conjunto de principios sobre los cuales se desarrollan los procesos educativos: la promoción de la libertad y autonomía, igualdad de oportunidades, acceso al servicio educativo independientemente de sus realidades socioeconómicas; son algunas formas bajo las cuales el proceso formativo se presenta para que los niños, niñas y jóvenes desarrollen sus capacidades



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

y puedan contribuir a los procesos de desarrollo: “La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo” (Ministerio de Educación Nacional, 1994, p.2). Al fin y al cabo, una sociedad educada permitiría participar activa y competitivamente en los escenarios económicos globales, generaría inversión extranjera y fomentaría comercialización de productos y servicios con estándares de calidad.

Para ello se ha servido del modelo formación por competencias. La formación por competencias debe ser entendida como el fundamento que relaciona el conocimiento y el contexto con un fin en particular: favorecer en los estudiantes, desde su realidad, el desarrollo de un conjunto de habilidades, saberes, conocimientos y valores que contribuya a su adaptación a la realidad. Más allá de transmitir saberes, este modelo pretende adquisición, fortalecimiento y desarrollo de habilidades en situaciones reales. Pensar el modelo por competencias determina un escenario en el que los estudiantes exploran un conjunto de problemas reales y situaciones concretas desde el aprendizaje; sin embargo, lo que busca es la preparación de los individuos para enfrentarse a los retos y las posibilidades del mundo laboral que, ineludiblemente, abogará por este proceso formativo para que se desempeñen labores y tareas productivas de manera efectiva (Tobón, 2005, p. 11).

El establecimiento de una educación neoliberal con un enfoque por competencias ha propiciado y acrecentado problemas en la realidad social como lo son: a) brechas de desigualdad, b) la deserción y el abandono escolar, c) la falta de financiación por parte del Estado colombiano, d) desajustes entre los procesos formativos y las necesidades del mundo laboral, e) la violencia y sus formas apologeticas que se reproducen en los territorios escolares y, f) las desigualdades de género. Todo lo anterior, dificulta que todos los niños, niñas y jóvenes colombianos tengan la oportunidad para acceder a una educación de calidad.

En términos sociales y educativos estaremos de acuerdo con afirmar que, el problema sustancial de la realidad colombiana es la desigualdad perpetuada por décadas en los distintos niveles de la población civil. Entiendo por desigualdad las disparidades significativas tejidas en una sociedad y, siguiendo a (Bourdieu. & Passeron, 1979, p. 128), se puede entender como una realidad constituida por el capital económico, cultural, social y simbólico que proporciona ventajas y privilegios a quienes tienen acceso a estos capitales, permitiendo así, la conservación



de su posición dominante en la sociedad en una estructura arraigada a las relaciones de poder que se reproducen en las relaciones sociales.

En el plano educativo colombiano la falta de recursos económicos, tanto en la inversión estatal como al interior de los hogares, se ha convertido en una barrera significativa para que las familias tengan acceso a una educación de calidad. Las condiciones de pobreza dadas a causa de los bajos ingresos plantean una lucha constante para sobrevivir, situación que complejiza, de forma tangencial, los gastos relacionados con la educación y, por lo tanto, se sigue perpetuando las formas de desigualdad porque el funcionamiento de las instituciones presenta una adecuación desde las propias condiciones que mantienen las distintas clases sociales, hecho que sigue fomentando falencias sociales e instrumentaliza la acción de educar para llevar a cabo prácticas diferenciadas conforme a las condiciones socioeconómicas de los individuos (Bourdieu, 1986, p. 5).

En términos de inversión nacional el último informe del (Laboratorio de Economía de la Educación, LEE, 2023, p. 25) muestra que el Estado colombiano, para el año 2020, invirtió por estudiante alrededor de 1.328.437. Esta cifra, insuficiente de por sí, deja claro que el gasto público en educación no posibilita un desarrollo del sistema educativo, no contribuye a un acceso equitativo y no posibilita horizontes de posibilidad en el que se pueda garantizar la formación de individuos que contribuyan a la innovación y el crecimiento económico de las regiones. Al permitirse recursos tan limitados en el sector educativo lo que impera es la perpetuación de la brecha de desigualdad social pues, los territorios campesinos, los sectores más pobres y otros sectores poblaciones no tendrán la posibilidad de acceder a mejores condiciones de vida; sino que, seguirán haciendo parte de una sociedad precarizada y de una nación incapaz de reconocer que su posibilidad de crecimiento y desarrollo nace en aulas que propicien una educación de calidad conforme lo plantea la (UNESCO, 2010, p. 23).

Así mismo, en términos de cobertura, aunque las políticas nacionales han hecho esfuerzos que permitan la vinculación de la población en las escuelas los indicadores no le ayudan mucho a la gestión de las políticas públicas establecidas. En términos de matrícula se evidencia una disminución porcentual en los estudiantes que llegan a la escuela colombiana. Para el año 2020 el sistema educativo dejó de recibir alrededor de 45 mil estudiantes en el territorio nacional lo que impide niveles de alfabetización acordes con las realidades de nuestra época. Quizás uno de los puntos más neurálgicos de esta realidad se encuentra en poblaciones



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

como las comunidades rurales, los grupos étnicos, las personas en condición de discapacidad, entre otros. Un estudio desarrollado por Empresarios por la educación (2018), muestra como un 11,5% de población campesina presenta analfabetismo en áreas de la lectura y escritura, un porcentaje que dista mucho de las grandes ciudades que se ubica en el 3,5%. En terminos de cobertura, alrededor de 41% de la población en condición de discapacidad, no se encuentran participando de los procesos escolares y, el 30% de la población indígena no tiene ningún tipo de proceso escolar (p.10).

Otro aspecto importante que debe señalarse en terminos de desigualdad educativa será la relación entre los procesos de enseñanza de las escuelas públicas y las instituciones educativas con recursos significativos en todas las áreas. Mientras que en instituciones educativas privilegiadas se cuenta con una serie de recursos que fomentan el aprendizaje y determinan nuevas prácticas pensadas en pro de una formación integral del sujeto, las instituciones de carácter oficial se han caracterizado por ser espacios hegemónicos de control social adaptados a un conjunto de ideologías dominantes que preservan el aparato económico y cultural. Esto significa que los procesos de formación de las clases menos favorecidas se determinan desde estructuras jerarquizadas en las que se mantienen prácticas diferenciadoras del ser en el mundo.

Es importante comprender que la educación tiene un papel fundamental en el escenario económico y el capitalismo reconoce el conocimiento y la ciencia como fuente de producción que permite las transformaciones del mundo y la acumulación de riquezas. En ese sentido, el estar en el mundo, su reconocimiento y transformación se enmarca en unas lógicas del mercado y a unos intereses de las grandes corporaciones que se han dado por las hegemonías dominantes que insta a la escuela, a desarrollar prácticas educativas que se establecen desde las relaciones de producción. Hecho que sin duda alguna, más allá de posibilitar una formación integral, lo que determina es una domesticación del individuo.

Una escuela sin creatividad, que reproduce lo tradicional, en la que impera el asinamiento y sin recursos para desarrollar el pensamiento termina siendo, más que una institución, un dispositivo de control que vigila y castiga. El enfoque domesticador hace del maestro un juez que es capaz de señalar, rotular, calificar y juzgar a los estudiantes. Y, esta conducta ejercida como un agente de dominación ha de tender a ajustar el comportamiento y el pensamiento a ideologías que se consideran como buenas en sí mismos, pero, más que ser



buenos en sí mismos son formas de control que normalizan acciones en base a los principios e estandarizados de la sociedad (Foucault., 2000, p. 30).

Ahora bien, para superar estas realidades de desigualdad educativa en Colombia es necesaria una serie de políticas integrales que analicen la realidad y puedan establecerse planes conjuntos destinados a cuatro puntos fundamentales:

- **Mayor inversión económica:** refiere a la destinación de recursos financieros que permitan que las instituciones educativas puedan atender las diferentes necesidades que presenta la institución. Adecuación de infraestructura, mobiliario, equipos tecnológicos y didácticos serían algunas de las apuestas que permitirían ofrecer una educación de calidad en el territorio nacional.
- **Acceso equitativo a la educación:** conforme a las cifras planteadas anteriormente es fundamental que el Estado colombiano siga buscando rutas de atención educativa en las zonas rurales, las comunidades indígenas, la población en condición de discapacidad y víctimas del conflicto armado. La focalización en estos grupos poblacionales permitirá un desarrollo sostenible en terminos sociales y económicos. Ahora bien, para llevarlo a cabo no se debe pensar, exclusivamente en terminos pedagógicos, sino que a su vez, debe considerar la mejora en aspectos sociales como el acceso a los territorios, la seguridad democrática y la apuesta por reformas al campo y a su industrialización para potencializarlo como uno de los puntos fundamentales en el desarrollo económico colombiano.
- **Calidad educativa:** es fundamental llevar a cabo una reforma educativa que repiense los elementos curriculares y educativos en la nación. Los resultados en pruebas estandarizadas dejan en evidencia la precariedad de los currículos educativos, en tanto no se relacionan adecuadamente con la realidad y las necesidades que experimenta la sociedad actual. De allí que, la educación debe buscar un aseguramiento de la calidad que se determine desde nuevos horizontes epistemológicos que contribuyan al conocimiento, la ciencia y adelantos tecnológicos que permitan que Colombia sea una nación educada como se propone en el P.D.E.
- **Enfoque inclusivo:** una escuela inclusiva es un territorio que acepta la diferencia y desde allí es capaz de implementar una serie de programas que puedan atender las necesidades educativas de personas en condición de discapacidad, los grupos



minoritarios y se piense, realmente la premisa de la equidad de género. Este reto implica la construcción de estructuras curriculares que proporcione adecuaciones a las realidades de los estudiantes y permita la eliminación de una serie de barreras culturales y sociales que se mantienen a causa de las hegemonías dominantes.

Sin embargo, esos horizontes de posibilidad son insuficientes si al interior de la escuela no se apuesta por una educación diferente, libertaria y transformadora que propicie nuevos escenarios sociales y genere una conciencia crítica en los niños, niñas y jóvenes en formación. Es por lo anterior que a continuación pretendo analizar la necesidad de propiciar procesos formativos sustentados en la autonomía y el pensamiento crítico.

Hacia una educación crítica, autónoma y pluralista

El conocimiento se actualiza y, con ello, los procesos educativos deben leerse como acciones en constate renovación a causa de las realidades, los contextos y las generaciones de individuos que hacen presencia en el aula. Las prácticas pedagógicas, cómo quehacer diario en la problematización, difusión y análisis del saber, han abierto múltiples diálogos teóricos vinculantes a diversas disciplinas del saber para comprender las formas de acercamiento del ser docente. Es por lo que la educación colombiana tiene una deuda que se plantea como desafío: consolidar procesos educativos que permitan superar las asimetrías y las problemáticas sociales desde formas significativas que propicien en los estudiantes habilidades de pensamiento crítico y les permita acercarse a formas de relación social, pluralista libres y autónomas donde permitan reconocerse como sujetos políticos que contribuyen a la reconstrucción del tejido social de la nación.

Si la actual educación no enfoca todos sus esfuerzos en el desarrollo de procesos de pensamiento: conceptual, analógico, analítico crítico, histórico, social, espacial, categorial y creativo; seguiremos reproduciendo un sistema educativo obsoleto y pobre que se centra en la acumulación pasiva de la información (Romero, 2019, p. 32).

En ese sentido la educación colombiana debe superar los estadios tradicionalistas en los que se ha sumido durante mucho tiempo. Al momento de considerar que los procesos de formación deben tender al modelamiento de la conducta y el pensamiento para relacionarse con el mundo, como se ha planteado en los modelos educativos, dista de esos horizontes de



**VI CONGRESO LATINOAMERICANO
DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN
BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023**
**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

desarrollo y progreso que se han planteado. Por el contrario, lo que se debe fomentar es una educación de calidad donde el aprendizaje sea un común denominador para la transformación social desde nuevas formas de acercamiento y práctica del saber. La invención, la creación, la responsabilidad ética y moral junto con el respeto por los elementos culturales de la sociedad pueden ser fundamentos relevantes para resignificar la escuela y la educación en Colombia en miras a la transformación social.

Existe, en efecto, una correlación estrecha, simultánea y diferida, entre las transformaciones del ambiente socioeconómico y las estructuras y las formas de acción de la educación. Pero además nos parece que la educación, por el conocimiento que proporciona del ambiente donde se ejerce, puede ayudar a la sociedad a tomar conciencia de sus propios problemas y que, a condición de dirigir sus esfuerzos a la formación de hombres completos, comprometidos conscientemente en el camino de su emancipación colectiva e individual, ella pueda contribuir en gran manera a la transformación y a la humanización de las sociedades (Faure, 1980, p. 116).

Entonces, para que la educación cumpla con esa función y se convierta en un agente de cambio social deberá iniciar con la formación y fortalecimiento de habilidades de pensamiento crítico. Entiendo por pensamiento crítico el conjunto de habilidades analíticas y de razonamiento en las que se busca analizar, reflexionar y evaluar la realidad y la información que se recibe de una forma objetiva para evitar un conjunto de sesgos, suposiciones o posverdades en la comprensión de la realidad. Así entonces, el pensamiento crítico contribuye al análisis y la resolución de problemas de la realidad desde el conocimiento y el fundamento de la acción misma del pensar. Ahora bien, en la escuela, la formación desde el pensamiento crítico debe ser entendida como un proceso significativo en las habilidades para la resolución de problemas ya que, interpretan y comprenden las realidades desde formas holísticas para generar, creativamente, ideas viables, concretas y claras que contribuyan a la superación de esas problemáticas. Además, este desarrollo de habilidades no sólo permite calidad en la acción educativa; sino que aporta un conjunto de herramientas para que el individuo en el mundo laboral pueda enfrentar las complejidades de la realidad y actuar de una manera efectiva y coherente con los retos que se le presentan.

Un desarrollo de la criticidad en el individuo le permite el desarrollo de las dimensiones que lo componen al servicio de la comunidad, la sociedad y el desarrollo de la nación. Lo anterior bajo el fundamento que, en la acción de pensar holísticamente puede darse una acción libertaria de reconocer la funcionalidad del conocimiento en su relación con el otro,



comprender los horizontes de sentido de su existencia desde la multiplicidad de visiones que anulen lo hegemónico, lo impositivo y, por el contrario, pueda direccionar la funcionalidad y la comprensión de la acción en fines axiológicos que posibiliten un verdadero sentido a la expresión: una sociedad justa, igualitaria y pluralista.

Partimos de la posición normal del hombre, [...], era no solo estar en el mundo sino con él, trabar relaciones permanentes con este mundo, que surgen de la creación y recreación o del enriquecimiento que él hace del mundo natural, representado en la realidad cultural. Con estas relaciones con la realidad y en la realidad traba el hombre una relación específica - de sujeto a objeto – de la cual resulta el conocimiento expresado por el lenguaje (Freire, 1997, p. 101).

Pero, para que lo anterior sea una realidad considero que se deben tener en cuenta tres principios:

1. Comprender que los procesos educativos están influenciados por una serie de emociones que determinan las formas de desarrollo y los procesos de enseñanza y aprendizaje en la escuela. No podemos seguir revistiendo la escuela de principios tradicionales, propios a la educación en masa, en los que solo contaba la memorización y el aprendizaje. Por el contrario, las tendencias pedagógicas contemporáneas han invitado a leer al individuo como un sujeto emocionalmente educable. Los sujetos, al ser producto de las realidades y los contextos en los que viven, desarrollan un conjunto de emocionalidades que se suscitan gracias a las problemáticas, oportunidades y privilegios que tienen a la mano. Por lo tanto, para que el proceso cognitivo y procedimental pueda desarrollarse adecuadamente, se deberá insistir en el fortalecimiento de habilidades metacognitivas en las que el estudiante valore de forma integral su desenvolvimiento en el aprendizaje.
2. Los procesos de conocimiento que se desarrollen en la escuela deben tener un fin social y político, esto es, el fomento por un conocimiento práctico que se sustenta, directamente, en un conjunto de axiomas que revitalicen la vida social, política, cultural y económica del país. Pensar la educación de esta manera puede permitir una objetivación del saber que fundamente las comprensiones teóricas y, en esa contemplación de la realidad, el sujeto lleve a cabo formas experimentales en las que oriente el saber hacía fines individuales y colectivos.



3. Las prácticas discursivas que se llevan a cabo en la educación deben tener como fin la reivindicación social. Para ello, las estructuras discursivas deben invitar a la inclusión, el respeto por la diferencia, el género y el reconocimiento de la diversidad. Los discursos educativos no pueden seguir permitiéndose la anulación de las luchas sociales de los grupos oprimidos, violentados y marginados en el espectro social. Por el contrario, desde los enfoques contextuales del aprendizaje deberá abogar por la equidad y la identidad como formas de resistencia ante una escuela que ha estado amparada en el estatus político y las formas de dominación que reviven el conductismo clásico. Para lograr lo anterior es importante la diversidad de ambientes para el aprendizaje para que el estudiante se descubra y se reconozca de forma individual pero, a su vez, reconozca el otro y el medio que lo rodea. Así mismo, se deben valorar, reconocer y exaltar los relatos que habitan en su entorno para interpretar las formas culturales con las que habita.

Gadamer (1995). Afirmaba que: “Al final, tendremos que insistir siempre en que el logos no es monólogo y que todo pensar es un diálogo consigo mismo y con el otro” (p.96), fundamento que permite entender que los procesos de educación son formas de ejercitación del entendimiento humano y posibilitan estructuras superiores de conocimiento y, para que el estudiante logre educarse integralmente debe dialogar con la tarea del pensar que se propone al momento de comprender la funcionalidad de educar-se y otorgar sentido a habitar el mundo.

El sujeto que ha sido educado libre, autónoma y críticamente es capaz de desarrollarse con y para su realidad. Esa realidad caracterizada por necesidades, deseos, sueños y proyecciones en la que encuentra un despliegue de oportunidades, movimientos y acciones en las que no solo se interroga en las formas para orientar el sentido, sino que también buscará la comprensión de los acontecimientos desde el análisis de las causas, las situaciones, los discursos, incluso, la relación con los otros para desplegarse en el mundo. La educación en ese sentido deberá anular la idea de formar única y exclusivamente para unas pruebas o unos conocimientos y deberá volver a su fundamento humanista,

Y, en ese sentido, los estudiantes, como lo afirma en (González, 2019, p. 120) serán gestores del conocimiento que actúan como lectores de su realidad y se construyen como sujetos experimentales que indagan desde la racionalidad para construir y reconstruir el pensamiento con el fin de otorgar respuestas significativas en torno a aquello que acontece y



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

ha generado una curiosidad en el pensamiento. En ese punto, considero que habemos encontrado la función social y política de la educación en Colombia.



Referencias

- Ministerio de Educación Nacional. (1994.). *Ley General de Educación*. Bogotá.: El Trebol.
- Bourdieu, P. (1986). La escuela como fuerza conservadora: desigualdades escolares y culturales. En P. De Leonardo, *La nueva sociología de la educación* (págs. 103-129). Mexico.: Ediciones El Caballito.
- Bourdieu., P., & Passeron, J. C. (1979). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona.: Ediorial Laia. S.A.
- Carbonell, J. (2008). *Una educación para mañana*. Barcelona: Octaedro.
- Cardenas, J. C., Fergusson, L., & García , M. (2021). *La quinta puerta*. Bogotá: Ariel.
- Durkheim., E. (1979). *Educación y sociología*. Bogotá: Andes.
- Empresarios por la educación. (2018). *Ideas para tejer. Reflexiones sobre la educación en Colombia. 2010-2018*. Colombia.: S.E.
- Faure, E. (1980). *Aprender a ser*. Madrid: Alianza editorial y UNESCO.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía del Oprimido*. Mexico: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la Autonomía*. Sao Pablo: Paz e Terra S.A.
- Gadamer., H.-G. (1995). *El giro hermenéutico*. Madrid.: Catedra.
- González, W. F. (17 de 12 de 2019). *Universidad Nacional Abierta y a Distancia*. Obtenido de UNAD: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/30457>
- Hernandez, R., Fernandez , C., & Baptista , P. (2003). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw Hill.
- Laboratorio de Economía de la Educación (LEE). (02 de 07 de 2023). *Pontificia Universidad Javeriana*. Obtenido de Tasas de eficiencia educativa en Colombia: cobertura, matrícula, aprobación, reprobación y deserción: <https://lee.javeriana.edu.co/publicaciones-y-documentos>
- Ministerio Nacional de Educación. (2017). *plan nacional decenal de educación 2016 - 2026*. Bogotá.: S.E.
- Ordine, N. (2013). *La utilidad de lo inútil*. Barcelona: El Acantilado.
- Perez, A. (1996). Las Funciones Sociales de la Escuela: de la Reproducción a la Reconstrucción Crítica del Conocimiento y la Experiencia. En G. S. Perez, *Comprender y Transformar la Enseñanza* (págs. 17 - 30). Morata.



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

PNDE. (2019). *Plan Nacional Decenal de Educación*. Bogotá.

Tobón., S. (2005). *Formación basada en competencias*. Bogotá.: Ecoe Ediciones.

UNESCO. (2010). *UNESDOC. Biblioteca digital*. Obtenido de La educación sí importa.

Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.:

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190214_spa

Zabalza, M. (2016). *Diseño curricular*. Obtenido de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2051/login.aspx?direct=true&db=edselb&AN=edselb.11201469&lang=es&site=eds-live>